

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN**



*Tribunal Supremo de Elecciones  
Registro Civil  
Sección de Opciones y Naturalizaciones*

**LEY No. 1155 (RESIDENCIA OFICIAL)**

Para naturalizarse por esta ley, se requiere haber residido en Costa Rica de manera oficial y física por espacio de cinco años, quienes sean iberoamericanos o españoles por nacimiento, y siete años, quienes sean de las demás nacionalidades.

**REQUISITOS PARA NATURALIZACIÓN POR RESIDENCIA OFICIAL**

1. **Escrito de solicitud** (conforme al formato anexo). En caso de ser presentado por otra persona distinta del solicitante de naturalización, el documento debe presentarse autenticado por un notario.
2. **Ser mayor de edad y demostrar su correspondiente nacionalidad**, para lo cual debe presentar:
  - a) Original y fotocopia nítida del documento de identificación expedido por la Dirección General de Migración y Extranjería, vigente.
  - b) Certificación o partida de nacimiento del país de origen debidamente legalizada y autenticada (consulado de Costa Rica en su país de origen y Ministerio de Relaciones Exteriores en Costa Rica –casa amarilla-), con la traducción oficial al español si está en otro idioma.
3. **Demostrar haber residido oficialmente en el país**, para lo cual debe presentar:
  - a) Certificación de movimientos migratorios (entradas y salidas) extendida por la Dirección General de Migración y Extranjería, desde que ingresó por primera vez a Costa Rica y hasta la fecha.
  - b) Certificación de estatus migratorios extendida por la Dirección General de Migración y Extranjería desde que se le concedió la permanencia legal en el país por primera vez.
4. **Demostrar que tiene profesión u oficio así como rentas, bienes y otros ingresos conocidos** que le brinden los medios económicos suficientes para atender sus obligaciones y las de su familia, si la tuviera, para lo cual debe presentar:
  - a) Original y fotocopia de la orden patronal vigente o certificación de salario con firma autenticada por notario (en caso de trabajar para un patrono).
  - b) Certificación de ingresos extendida por contador público autorizado (en caso de ingresos propios).
  - c) Declaración jurada protocolizada de la persona que legalmente debe velar por su manutención (si no tiene ingresos propios).
  - d) Certificación de notas del centro educativo donde cursa estudios (si es estudiante y dependiente de sus padres).
5. **Demostrar que sabe hablar, leer y escribir el idioma español y que posee conocimientos sobre historia y valores de Costa Rica**, para lo cual debe presentar:
  - a) Hacer y aprobar los exámenes para naturalización extendida por el Ministerio de Educación Pública, o
  - b) Solicitar certificación de convalidación de los estudios realizados en Costa Rica por los exámenes para naturalización extendida por el Ministerio de Educación Pública.
6. **Presentar dos testigos sobre conducta, permanencia e ingresos**. Pueden rendir su declaración al iniciar el trámite o presentarse posteriormente en las oficinas centrales o regionales del Registro Civil.
7. **Presentar cinco fotografías tamaño pasaporte, de frente y sin retoques, preferiblemente con fondo azul.**

Estos requisitos deben estar completos al momento de entregar la solicitud de naturalización, en la Sección de Opciones y Naturalizaciones, o en las Oficinas Regionales del Registro Civil. No se admitirá como prueba ningún documento que se encuentre deteriorado, ilegible, sucio, borroso, con tachaduras o borrones.

San José, Costa Rica,  
Teléfonos: 2287-5570 / 2287-5571 / 2287- 5711 / Fax: 2287-5675  
[www.tse.go.cr](http://www.tse.go.cr)

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN**



**Tribunal Supremo de Elecciones  
Registro Civil  
Sección de Opciones y Naturalizaciones**

Formato para realizar el escrito de solicitud de naturalización por ley No. 1155, residencia oficial:

Fecha

Señor  
Jefe de la Sección de Opciones y Naturalizaciones  
Registro Civil

Nombre, nombre completo que incluya apellidos paterno y materno, mayor de edad, estado civil: soltero(a), casado(a), divorciado(a), o viudo(a), profesión u oficio, nacionalidad, número de documento con que se identifica: cédula de residencia, carné de refugiado, carné de residente rentista, etc., vecino de: indicar la dirección exacta del domicilio.

Por haber residido en Costa Rica de manera oficial y por el plazo requerido, a Usted me dirijo para solicitar se me conceda la nacionalidad costarricense por naturalización con fundamento en la Ley No. 1155 del 29 de abril de 1950 y sus reformas, para lo cual manifiesto lo siguiente:

- Renuncio a mi nacionalidad actual.
- Prometo residir de manera regular y estable en Costa Rica.
- Juro respetar el orden constitucional de la República.

Propongo como testigos a: (indicar el nombre, número de documento de identidad y domicilio de dos personas que le conozcan por el tiempo que tiene de residir en el país).

Como prueba de los requisitos que debo cumplir para naturalizarme, presento con esta solicitud los siguientes documentos: (indicar la lista de documentos que se presentan con esta solicitud, conforme a los indicados en la hoja de requisitos: a fotocopia del documento de identidad vigente, b- certificación de nacimiento del país de origen legalizada por el cónsul de Costa Rica y autenticada por el Ministerio de Relaciones Exteriores con la traducción oficial al español si está en otro idioma, c- certificación de entradas y salidas al país desde que ingresé por primera vez al país hasta la fecha, d- orden patronal o certificación de ingresos de contador público autorizado, declaración jurada de la persona que legalmente debe velar por mi manutención, certificación e notas y e- cinco fotografías tamaño pasaporte)

Para recibir notificaciones señalo: (indicar la dirección, apartado postal, fax o correo electrónico).

Firma del (de la) solicitante

San José, Costa Rica,  
Teléfonos: 2287-5570 / 2287-5571 / 2287- 5711 / Fax: 2287-5675  
www.tse.go.cr

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN**



*Tribunal Supremo de Elecciones  
Registro Civil  
Sección de Opciones y Naturalizaciones*

**LEY No. 1902 (20 AÑOS DE RESIDENCIA FÍSICA)**

Para naturalizarse por esta ley, se requiere haber residido en Costa Rica de manera física por espacio de 20 años o más.

**REQUISITOS PARA NATURALIZACIÓN POR RESIDENCIA FÍSICA POR 20 AÑOS O MÁS EN EL PAÍS**

1. **Escrito de solicitud** (conforme al formato anexo), en caso de ser presentado por otra persona distinta del solicitante de naturalización, el documento debe presentarse autenticado por un abogado.
2. **Ser mayor de edad y su correspondiente nacionalidad**, para lo cual debe presentar: Original y fotocopia del pasaporte o documento de identificación expedido por la Dirección General de Migración y Extranjería, vigente y certificación de nacimiento del país de origen debidamente legalizada y autenticada (consulado de Costa Rica en su país de origen y Ministerio de Relaciones Exteriores en Costa Rica –casa amarilla-), con la traducción oficial al español si está en otro idioma.
3.  **Demostrar haber residido físicamente en el país**, para lo cual debe presentar: Certificación de movimientos migratorios (entradas y salidas) al país, extendida por la Dirección General de Migración y Extranjería, desde que ingresó por primera vez a Costa Rica y hasta la fecha.
4.  **Demostrar que tiene profesión u oficio así como rentas, bienes y otros ingresos conocidos** que le brinden los medios suficientes para atender sus obligaciones y las de su familia si la tuviera con:
  - a) Original y fotocopia de la orden patronal vigente o certificación de salario con firma autenticada por notario (en caso de trabajar para un patrono).
  - b) Certificación de ingresos de contador público autorizado (en caso de ingresos propios).
  - c) Declaración jurada de la persona que legalmente debe velar por su manutención (si no tiene ingresos propios).
  - d) Certificación de notas del centro educativo donde cursa estudios (si es estudiante y dependiente de sus padres).
5.  **Demostrar que sabe hablar, leer y escribir el idioma español y que posee conocimientos sobre historia y valores de Costa Rica**, para lo cual debe:
  - a) Hacer y aprobar los exámenes para naturalización del Ministerio de Educación Pública, o
  - b) Solicitar convalidación de los estudios realizados en Costa Rica ante el Ministerio de Educación Pública.
6.  **Presentar tres testigos sobre conducta, permanencia y medios de vida**. Pueden rendir su declaración al iniciar el trámite o presentarse posteriormente en las oficinas centrales o regionales del Registro Civil.
7.  **Presentar cinco fotografías tamaño pasaporte, de frente y sin retoques, preferiblemente con fondo azul**.

Estos requisitos deben estar completos al momento de entregar la solicitud de naturalización, en la Sección de Opciones y Naturalizaciones, o en las Regionales del Registro Civil. No se admitirá como prueba ningún documento que se encuentre deteriorado, ilegible, sucio, borroso, con tachaduras o borrones.

---

San José, Costa Rica  
Teléfonos: 2287-5570 / 2287-5571 / 2287- 5711 / Fax: 2287-5675  
[www.tse.go.cr](http://www.tse.go.cr)

---

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN**



**Tribunal Supremo de Elecciones  
Registro Civil  
Sección de Opciones y Naturalizaciones**

**Formato para realizar el escrito de solicitud de naturalización por ley No. 1902 (20 años de residencia física):**

**Fecha**

**Señor  
Jefe de la Sección de Opciones y Naturalizaciones  
Registro Civil**

**Yo, nombre completo que incluya apellidos paterno y materno, mayor de edad, estado civil:** soltero(a), casado(a), divorciado(a), o viudo(a), **profesión u oficio, nacionalidad, número de documento con que se identifica:** cédula de residencia, carné de refugiado, carné de residente rentista, etc., **vecino(a) de:** indicar la dirección exacta del domicilio.

Por haber residido físicamente en Costa Rica durante más de 20 años, a Usted me dirijo para solicitar se me conceda la nacionalidad costarricense por naturalización con fundamento en la Ley No. 1902 del 09 de julio de 1955, para lo cual manifiesto lo siguiente:

- 1- Renuncio a mi nacionalidad actual.
- 2- Prometo residir de manera regular y estable en Costa Rica.
- 3- Juro respetar el orden constitucional de la República.

**Propongo como testigos a:** (indicar el nombre, número de documento de identidad y domicilio de tres personas que le conozcan por el tiempo que tiene de residir en el país).

**Como prueba de los requisitos que debo cumplir para naturalizarme, presento con esta solicitud los siguientes documentos:** (indicar la lista de documentos que se presentan con esta solicitud, conforme a los indicados en la hoja de requisitos: a fotocopia del documento de identidad vigente, b- certificación de nacimiento del país de origen legalizada por el cónsul de Costa Rica y autenticada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y con la traducción oficial al español si está en otro idioma, c- certificación de movimientos migratorios- entradas y salidas- desde que ingresé por primera vez al país hasta la fecha, d- orden patronal, certificación de salario o certificación de ingresos de contador público autorizado, declaración jurada de la persona que legalmente debe velar por mi manutención, certificación de notas y e- cinco fotografías tamaño pasaporte)

**Para recibir notificaciones señalo:** (indicar la dirección, apartado postal, fax o correo electrónico).

Firma del (la) solicitante

San José, Costa Rica  
Teléfonos: 2287-5570 / 2287-5571 / 2287- 5711 / Fax: 2287-5675  
www.tse.go.cr

## CENTRO DE DOCUMENTACIÓN



*Tribunal Supremo de Elecciones  
Registro Civil  
Sección de Opciones y Naturalizaciones*

### LEY No. 1902 (MAYORES DE 25 AÑOS)

Para naturalizarse por esta ley, se requiere haber nacido en el extranjero, y ser hijo o hija de padre o madre costarricense por nacimiento, mayor de 25 años, que no haya hecho opción de nacionalidad y haber residido en Costa Rica físicamente por espacio de 05 (cinco) años cuando el lugar de nacimiento sea en alguno de los países iberoamericanos y 07 (siete) años, cuando el país de nacimiento corresponde a alguna de las demás nacionalidades.

#### REQUISITOS PARA NATURALIZACIÓN HIJOS DE PADRE O MADRE COSTARRICENSE POR NACIMIENTO NACIDOS EN EL EXTRANJERO

1. **Escrito de solicitud** (conforme al formato anexo), en caso de ser presentado por otra persona distinta del solicitante de naturalización, el documento debe presentarse autenticado por un abogado.
2. **Ser mayor de 25 años y demostrar su correspondiente nacionalidad**, para lo cual debe presentar:  
Original y fotocopia nítida del documento de identificación vigente  
Haber inscrito su nacimiento en el Registro Civil de Costa Rica.
3. **Demostrar haber residido físicamente en el país**, para lo cual debe presentar:  
Certificación de movimientos migratorios (entradas y salidas) extendida por la Dirección General de Migración y Extranjería, desde que ingresó por primera vez a Costa Rica y hasta la fecha.
4. **Demostrar que tiene profesión u oficio así como rentas, bienes y otros ingresos conocidos** que le brinden los medios suficientes para atender sus obligaciones y las de su familia si la tuviera.
  - a) Original y fotocopia de la orden patronal vigente o certificación de salario con firma autenticada por notario (en caso de trabajar para un patrono).
  - b) Certificación de ingresos extendida por contador público autorizado (en caso de ingresos propios).
  - c) Declaración jurada protocolizada de la persona que legalmente debe velar por su manutención (si no tiene ingresos propios).
  - d) Certificación de notas del centro educativo donde cursa estudios (si es estudiante).
5. **Presentar dos testigos sobre conducta, permanencia y medios de vida**. Pueden rendir su declaración al iniciar el trámite o presentarse posteriormente en las oficinas centrales o regionales del Registro Civil.
6. **Presentar cinco fotografías tamaño pasaporte, de frente y sin retoques, preferiblemente con fondo azul**.

Estos requisitos deben estar completos al momento de entregar la solicitud de naturalización, en la Sección de Opciones y Naturalizaciones, o en las Regionales del Registro Civil. No se admitirá como prueba ningún documento que se encuentre deteriorado, ilegible, sucio, borroso, con tachaduras o borrones.

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN**



**Tribunal Supremo de Elecciones  
Registro Civil  
Sección de Opciones y Naturalizaciones**

**Formato para realizar el escrito de solicitud de naturalización por ley No. 1902 (Mayores de 25 años):**

*Fecha*

**Señor  
Jefe de la Sección de Opciones y Naturalizaciones  
Registro Civil**

**Yo, nombre completo que incluya apellidos paterno y materno, mayor de edad, estado civil: casado(a), divorciado(a), o viudo(a), profesión u oficio, nacionalidad, número de documento con que se identifica: cédula de residencia, carné de refugiado, carné de residente rentista, pasaporte, etc., vecino(a) de: indicar la dirección exacta del domicilio.**

**Por haber nacido en el extranjero, ser mayor de 25 años, hijo(a) de padre (o madre) costarricense por nacimiento y no haber hecho solicitud de Opción de nacionalidad dentro del plazo señalado por el artículo 13 de la Constitución Política, a Usted me dirijo y manifiesto que habiendo residido en Costa Rica el plazo que indica el artículo 14 de ese mismo texto normativo para cada grupo de nacionalidades, le solicito se me conceda la nacionalidad costarricense por naturalización, con fundamento lo dispuesto por la ley No. 1902 del 09 de julio de 1955, para lo cual manifiesto lo siguiente:**

**Prometo residir de manera regular y estable en Costa Rica**

**Propongo como testigos a: (indicar el nombre, número de documento de identidad y domicilio de dos personas que le conozcan por el tiempo que tiene de residir en el país).**

**Como prueba de los requisitos que debo cumplir para naturalizarme, presento con esta solicitud los siguientes documentos: (indicar la lista de documentos que se presentan con esta solicitud, conforme a los indicados en la hoja de requisitos: a- fotocopia certificada del documento de identificación vigente, b- certificación de movimientos migratorios (entradas y salidas) extendida por la Dirección General de Migración y Extranjería, desde que ingresé por primera vez a Costa Rica y hasta la fecha, c- fotocopia de la orden patronal vigente o certificación de salario con firma autenticada por notario o certificación de ingresos extendida por contador público autorizado o declaración jurada protocolizada de la persona que legalmente debe velar por mi manutención y certificación de notas del centro educativo donde curso estudios, d- desde el primer ingreso a Costa Rica, c- orden patronal o certificación de ingresos de contador público autorizado y d- cinco fotografías tamaño pasaporte.**

**Para recibir notificaciones señalo: (indicar la dirección, apartado postal, fax o correo electrónico).**

**Firma del (de la) solicitante**

**San José, Costa Rica,  
Teléfonos: 2287-5570 / 2287-5571 / 2287- 5711 / Fax: 2287-5675  
www.tse.go.cr**

## CENTRO DE DOCUMENTACIÓN



*Tribunal Supremo de Elecciones  
Registro Civil  
Sección de Opciones y Naturalizaciones*

### LEY No. 1916

Para naturalizarse por esta ley, se requiere ser nacido en Costa Rica, hijo de padres extranjeros, mayor de 25 años, que no haya hecho opción de nacionalidad y haber residido en físicamente en el país por espacio de 05 (cinco) años cuando los padres sean iberoamericanos o españoles por nacimiento, y 07 (siete) años, cuando los padres son de las demás nacionalidades.

#### REQUISITOS PARA NATURALIZACIÓN HIJOS DE PADRES EXTRANJEROS NACIDOS EN COSTA RICA

1. **Escrito de solicitud** (conforme al formato anexo), en caso de ser presentado por otra persona distinta del solicitante de naturalización, el documento debe presentarse autenticado por un abogado.
2. **Ser mayor de 25 años y demostrar su correspondiente origen familiar**, para lo cual debe:  
Tener inscrito su nacimiento en el Registro Civil.
3. **Demostrar haber residido físicamente en el país**, para lo cual debe presentar:  
Certificación de movimientos migratorios (entradas y salidas) extendida por la Dirección General de Migración y Extranjería, desde que ingresó por primera vez a Costa Rica y hasta la fecha.
4. **Demostrar que tiene profesión u oficio así como rentas, bienes y otros ingresos conocidos** que le brinden los medios suficientes para atender sus obligaciones y las de su familia si la tuviera con:
  - a) Original y fotocopia de la orden patronal vigente o certificación de salario con firma autenticada por notario (en caso de trabajar para un patrono).
  - b) Certificación de ingresos extendida por contador público autorizado (en caso de ingresos propios).
  - c) Declaración jurada protocolizada de la persona que legalmente debe velar por su manutención (si no tiene ingresos propios).
  - d) Certificación de notas del centro educativo donde cursa estudios (si es estudiante).
5. **Presentar dos testigos sobre conducta, permanencia e ingresos**. Pueden rendir su declaración al iniciar el trámite o presentarse posteriormente en las oficinas centrales o regionales del Registro Civil.
6. **Presentar cinco fotografías tamaño pasaporte, de frente y sin retoque**.

Estos requisitos deben estar completos al momento de entregar la solicitud de naturalización, en la Sección de Opciones y Naturalizaciones, o en las Regionales del Registro Civil. No se admitirá como prueba ningún documento que se encuentre deteriorado, ilegible, sucio, borroso, con tachaduras o borrones.

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN**



*Tribunal Supremo de Elecciones  
Registro Civil  
Sección de Opciones y Naturalizaciones*

**Formato para realizar el escrito de solicitud de naturalización por Ley No. 1916:**

Fecha

Señor  
Jefe de la Sección de Opciones y Naturalizaciones  
Registro Civil

*Yo, nombre completo que incluya apellidos paterno y materno, mayor de edad, estado civil: casado(a), divorciado(a), o viudo(a), profesión u oficio, nacionalidad, número de documento con que se identifica: cédula de residencia, carné de refugiado, carné de residente rentista, etc., vecino(a) de: indicar la dirección exacta del domicilio.*

Por haber nacido en Costa Rica, ser mayor de 25 años, hijo(a) de padres extranjeros y no haber hecho solicitud de Opción de nacionalidad dentro del plazo señalado por el artículo 13 de la Constitución Política, a Usted me dirijo y manifiesto que habiendo residido en Costa Rica el plazo que indica el artículo 14 de ese mismo texto normativo para cada grupo de nacionalidades, le solicito se me conceda la nacionalidad costarricense por naturalización, con fundamento lo dispuesto por la ley No. 1916 del 05 de agosto de 1955, para lo cual manifiesto lo siguiente:

Prometo residir de manera regular y estable en Costa Rica

Propongo como testigos a: *(indicar el nombre, número de documento de identidad y domicilio de dos personas que le conozcan por el tiempo que tiene de residir en el país).*

Como prueba de los requisitos que debo cumplir para naturalizarme, presento con esta solicitud los siguientes documentos: *(indicar la lista de documentos que se presentan con esta solicitud, conforme a los indicados en la hoja de requisitos a- certificación de entradas y salidas al país desde que ingresé por primera vez al país hasta la fecha, b- orden patronal o certificación de ingresos de contador público autorizado, declaración jurada de la persona que legalmente debe velar por mi manutención, certificación de notas y c- cinco fotografías tamaño pasaporte)*

Para recibir notificaciones señalo: *(indicar la dirección, apartado postal, fax o correo electrónico).*

Firma del (de la) solicitante

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN**



*Tribunal Supremo de Elecciones  
Registro Civil  
Sección de Opciones y Naturalizaciones*

**MATRIMONIO**

Para naturalizarse por esta modalidad, se requiere haber estado casado(a) con costarricense por dos años y haber residido físicamente en Costa Rica por ese mismo periodo.

**REQUISITOS PARA NATURALIZACIÓN POR MATRIMONIO CON COSTARRICENSE**

1. **Escrito de solicitud** (conforme al formato anexo), en caso de ser presentado por otra persona distinta del solicitante de naturalización, el documento debe presentarse autenticado por un notario.
2. **Ser mayor de edad y demostrar su correspondiente nacionalidad**, para lo cual debe presentar:  
Original y fotocopia nítida del documento de identificación, vigente.  
En caso de que el documento de identificación no indique los datos de lugar y fecha de nacimiento, deberá aportar además certificación o partida de nacimiento del país de origen debidamente legalizada y autenticada (consulado de Costa Rica en su país de origen y Ministerio de Relaciones Exteriores en Costa Rica –casa amarilla-), con la traducción oficial al español si está en otro idioma
3. **Mostrar haber residido físicamente en el país por dos años después de constituido el vínculo jurídico matrimonial**, para lo cual debe presentar:  
Certificación de movimientos migratorios (entradas y salidas) extendida por la Dirección General de Migración y Extranjería, desde que ingresó por primera vez a Costa Rica y hasta la fecha.
4. **Presentar cinco fotografías tamaño pasaporte, de frente y sin retoques, preferiblemente con fondo azul.**

Estos requisitos deben estar completos al momento de entregar la solicitud de naturalización, en la Sección de Opciones y Naturalizaciones, o en las Regionales del Registro Civil. No se admitirá como prueba ningún documento que se encuentre deteriorado, ilegible, sucio, borroso, con tachaduras o borrones.

San José, Costa Rica  
Teléfonos: 2287-5570 / 2287-5571 / 2287- 5711 / Fax: 2287-5675  
[www.tse.go.cr](http://www.tse.go.cr)

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN**



**Tribunal Supremo de Elecciones  
Registro Civil  
Sección de Opciones y Naturalizaciones**

Formato para realizar el escrito de solicitud de naturalización por, matrimonio:

Fecha

Señor  
Jefe de la Sección de Opciones y Naturalizaciones  
Registro Civil

*Yo, nombre completo que incluya apellidos paterno y materno, mayor de edad, estado civil: soltero(a), casado(a), divorciado(a), o viudo(a), profesión u oficio, nacionalidad, número de documento con que se identifica: pasaporte, cédula de residencia, carné de refugiado, carné de residente rentista, etc., vecino(a) de: indicar la dirección exacta del domicilio.*

Por haber contraído matrimonio, con ciudadano(a) costarricense desde hace más de dos años y haber estado domiciliado(a) en Costa Rica por ese mismo período, a Usted me dirijo para solicitarle se me conceda la nacionalidad costarricense por naturalización, con fundamento lo dispuesto por el artículo 14 inciso 5) de nuestra Constitución Política, para lo cual manifiesto lo siguiente:

*Mi esposo(a) se llama (indicar el nombre y dos apellidos) y su cédula es la número (indicar el número de cédula de identidad)*

Como prueba de los requisitos que debo cumplir para naturalizarme, presento con esta solicitud los siguientes documentos: *(indicar la lista de documentos que se presentan con esta solicitud, conforme a los indicados en la hoja de requisitos a- fotocopia del documento de identidad vigente, b- certificación o partida de nacimiento del país de origen legalizada por el cónsul de Costa Rica y autenticada por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Costa Rica, con la traducción oficial al español si está en otro idioma, c- certificación de movimientos migratorios -entradas y salidas- extendida por la Dirección General de Migración desde que ingresé por primera vez al país, hasta la fecha, y dc- cinco fotografías tamaño pasaporte)*

Para recibir notificaciones señalo: *(indicar la dirección, apartado postal, fax o correo electrónico).*

Firma del (de la) solicitante

San José, Costa Rica  
Teléfonos: 2287-5570 / 2287-5571 / 2287- 5711 / Fax: 2287-5675  
[www.tse.go.cr](http://www.tse.go.cr)

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN**



*Tribunal Supremo de Elecciones  
Registro Civil  
Sección de Opciones y Naturalizaciones*

**TRASCENDENCIA**

Para naturalizarse por esta modalidad, se requiere ser menor de edad, que el padre o madre tenga trámite de naturalización o esté naturalizado(a), y que el hijo o la hija se encuentre o se haya encontrado residiendo en Costa Rica al momento de naturalizarse su progenitor(a).

**REQUISITOS PARA NATURALIZACIÓN POR TRASCENDENCIA DEL PADRE O DE LA MADRE**

1. **Escrito de solicitud** (conforme al formato anexo), en caso de ser presentado por otra persona distinta del solicitante de naturalización, el documento debe presentarse autenticado por un notario.
2. **Ser menor de edad y demostrar su correspondiente nacionalidad**, para lo cual se debe presentar:
  - a) Original y fotocopia del documento de identificación vigente.
  - b) Certificación de nacimiento del país de origen debidamente legalizada y autenticada (consulado de Costa Rica en su país de origen y Ministerio de Relaciones Exteriores en Costa Rica –casa amarilla-), con la traducción oficial al español si se encuentra redactada en otro idioma.
3. **Original y fotocopia o fotocopia certificada del documento de identificación vigente del(a) progenitor(a)**,
4. **Mostrar que se encuentra domiciliado en el país al momento de naturalización del padre o madre**, para lo cual debe presentar:  
Certificación de movimientos migratorios (entradas y salidas) extendida por la Dirección General de Migración y Extranjería, desde que ingresó por primera vez a Costa Rica y hasta la fecha.
5. **Presentar cinco fotografías tamaño pasaporte, de frente y sin retoques, preferiblemente con fondo azul.**

Estos requisitos deben estar completos al momento de entregar la solicitud de naturalización, en la Sección de Opciones y Naturalizaciones, o en las Oficinas Regionales del Registro Civil. No se admitirá como prueba ningún documento que se encuentre deteriorado, ilegible, sucio, borroso, con tachaduras o borrones.

*San José, Costa Rica*

*Teléfonos: 2287-5570 / 2287-5571 / 2287- 5711 / Fax: 2287-5675*

*www.tse.go.cr*

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN**



**Tribunal Supremo de Elecciones  
Registro Civil  
Sección de Opciones y Naturalizaciones**

**Formato para realizar el escrito de solicitud de naturalización por trascendencia:**

Fecha \_\_\_\_\_

Señor  
Jefe de la Sección de Opciones y Naturalizaciones  
Registro Civil

**Yo, nombre completo que incluya apellidos paterno y materno, mayor de edad, estado civil:** casado(a), divorciado(a), o viudo(a), **profesión u oficio, nacionalidad, número de documento con que se identifica:** cédula de residencia, carné de refugiado, carné de residente rentista, etc. o cédula de identidad en caso de ser ya naturalizado(a), **vecino(a) de:** indicar la dirección exacta del domicilio. **En calidad de padre (o madre) de:** (indicar el nombre y apellidos del o de la menor o los menores)

**Por encontrarse domiciliado(s) mi(s) hijo(s) as) menor (es) de edad** (indicar nombre completo del o los menores, nacionalidad, número de identificación, lugar de residencia actual), **en Costa Rica al momento de adquirir mi nacionalidad por naturalización le solicito se le(s) conceda la nacionalidad costarricense por naturalización, con fundamento en lo dispuesto por la ley No. 1155 del 29 de abril de 1950.**

**Como prueba de los requisitos que debo cumplir para naturalizar a mi(s) hijo(s) as), presento con esta solicitud los siguientes documentos:** (indicar la lista de documentos que se presentan con esta solicitud, conforme a los indicados en la hoja de requisitos: a- fotocopia certificada de los documentos de identificación vigentes, b- certificación o partida de nacimiento del país de origen debidamente legalizada y autenticada (consulado de Costa Rica en el país de origen y Ministerio de Relaciones Exteriores en Costa Rica –casa amarilla-, c- certificación de movimientos migratorios (entradas y salidas) extendida por la Dirección General de Migración y Extranjería, desde que ingresó por primera vez a Costa Rica y hasta la fecha, d- cinco fotografías tamaño pasaporte)

**Para recibir notificaciones señalo:** (indicar la dirección, apartado postal, fax o correo electrónico).

Firma del (de la) solicitante

San José, Costa Rica  
Teléfonos: 2287-5570 / 2287-5571 / 2287- 5711 / Fax: 2287-5675  
[www.tse.go.cr](http://www.tse.go.cr)